

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 003770

LA CISTERNA, 12 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 124 de fecha 29.08.2014, Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **SERGIO ALVAREZ VARGAS**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante **SEPTIEMBRE 2014**, trabajos que deberán ser **PAGADOS**, con un tope de 30:00 horas al 25% y 15:00 horas al 50%, siendo las restantes compensadas con descanso complementario, cumpliendo la función de : Actualización de cartolas Transbank, Banco Estado, información depósitos Registro Civil, entre otras.

Lunes 01 a Jueves 04.09.2014	17:30 a 20:30
Viernes 05.09.2014	16:30 a 20:30
Sábado 06.09.2014	09:00 a 14:00
Lunes 08 a Jueves 11.09.2014	17:30 a 20:30
Viernes 12.09.2014	16:30 a 20:30
Sábado 13.09.2014	09:00 a 14:00
Lunes 15 y Martes 16.09.2014	17:30 a 20:30
Lunes 22 a Jueves 25.09.2014	17:30 a 20:30
Viernes 26.09.2014	16:30 a 20:30
Sábado 27.09.2014	09:00 a 14:00
Lunes 29 y Martes 30.09.2014	17:30 a 20:30

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante **SEPTIEMBRE 2014**, trabajos que deberán ser pagados de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.LAG.Mgsn


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE